"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ATLANTICO" Y "MANTENIMIENTO PUESTO DE CONTROL EN EL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ, SOLEDAD"

INFORME DE OBRA No. 1

Contrato de obra No. 68007812024

Objeto: "Realizar las Obras de Mantenimiento y Reparaciones Locativas y Correctivas del CDI Dulce Nube Ubicado en el Municipio de Vélez, del Centro Zonal La Floresta Ubicado en el Municipio de Barrancabermeja y del Hi Rin Rin Renacuajo Ubicado en el Municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander, Perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"

BIENESTAR FAMILIAR

GGC-078-2024

INFORME DE OBRA No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN

01 DE OCTUBRE DE 2024 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

VERSIÓN 1

VOLUMEN 1-

ORIGINAL

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMECION DEL PROYECTO 5
2.1. Localización del proyecto 5
2.2. Características técnicas del proyecto y alcance 7
2.3. CONTRATO SUSCRITO 7
2.3.1. Contrato de Obra No. GGC-078-2024 7
2.3.2. Objeto del Contrato 7
2.3.3. Contratista 8
2.3.4. Plazo del Contrato 8
2.3.5 Valor de la inversión 8
2.4. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 8
2.4.1 Personal Interventoría 8
2.4.2 Personal del Contrato de Obra 8
3.RECURSO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 9
3.1 Recursos Contrato de Obra 9
4.ACTIVIDADES 9
4.1 ACTIVIDADES DE ORDEN TÉCNICO contratista 9
4.1.1Actividades realizadas en el periodo 9
4.2 FLUJO DE CAJA COSTO DIRECTO 11
4.3. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO 12
4.3.1Contrato de Obra Suscrito 12
4.3.1.1Contrato de Obra GGC-078-2024 12
4.3.2 Control de Pólizas 12
4.3.3 Contrato de Obra GGC-078-2024 12
5.ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO. 13
5.1 ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 13
6.COMITÉS DE OBRA 13
7.PLAN DE INVERSIÓN Y % DE AVANCE 13
8.COMUNICACIONES **¡Error! Marcador no definido.**
8.1 COMUNICACIONES RECIBIDAS **¡Error! Marcador no definido.**
8.2 COMUNICACIONES INTERNAS **¡Error! Marcador no definido.**
9.CONCLUSIONES 14
10. ANEXOS 14

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es un establecimiento público descentralizado, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

En este mismo sentido, el ICBF tiene como propósito principal brindar atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, para lo cual se requieren infraestructuras que brinden seguridad, calidad, y bienestar a esta población.

La protección integral de la niñez y la familia han sido fines establecidos desde el año 1968, fecha en la que fue expedida la Ley 75 que creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, así como, con la expedición de disposiciones subsiguientes tales como la Ley 27 de 1974 “Por la cual se dictan normas sobre la creación y sostenimiento de Centros de Atención Integral al Preescolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados”, hoy hogares infantiles, y la Ley 7 de 1979 que crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y señala como parte del mismo al Ministerio de Salud y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, norma que además contempla en su Título II algunos principios fundamentales para la protección de la niñez. La evolución de estos antecedentes, tanto en términos de la disposición de capacidades institucionales del Estado para la atención a la primera infancia y la familia, como del reconocimiento, promoción, garantía y protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, ha sido ostensible en las últimas décadas en nuestro país, desde la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño con la Ley 12 de 1991 y la expedición de la Constitución Política de 1991 que consagra en su artículo 44 el principio de prevalencia de los derechos de las niñas y niños, pasando por la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, que pone en consonancia la regulación interna con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, hasta la expedición de la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones". Observando las disposiciones mencionadas, en desarrollo del marco normativo que se expone
La protección integral de la niñez y la familia han sido fines establecidos desde el año 1968, fecha en la que fue expedida la Ley 75 que creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, así como, con la expedición de disposiciones subsiguientes tales como la Ley 27 de 1974 “Por la cual se dictan normas sobre la creación y sostenimiento de Centros de Atención Integral al Preescolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados”, hoy hogares infantiles, y la Ley 7 de 1979 que crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y señala como parte del mismo al Ministerio de Salud y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, norma que además contempla en su Título II algunos principios

fundamentales para la protección de la niñez. La evolución de estos antecedentes, tanto en términos de la disposición de capacidades institucionales del Estado para la atención a la primera infancia y la familia, como del reconocimiento, promoción, garantía y protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, ha sido ostensible en las últimas décadas en nuestro país, desde la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño con la Ley 12 de 1991 y la expedición de la Constitución Política de 1991 que consagra en su artículo 44 el principio de prevalencia de los derechos de las niñas y niños, pasando por la Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", que pone en consonancia la regulación interna con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, hasta la expedición de la Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones". Observando las disposiciones mencionadas, en desarrollo del marco normativo que se expone

circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales, han requerido de los padres en la ejecución de sus obligaciones por fuera del hogar apoyo para el cuidado y potenciamiento del desarrollo de sus hijos en estos primeros años de vida. Esta modalidad se desarrolla entre otros, en los siguientes escenarios:

• Hogares Infantiles – HI. Fueron creados en 1974 bajo el nombre de Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP). La Ley 7 de 1979, estableció recursos para su financiamiento con el objetivo de atender a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 4 años y 11 meses, hijos de padres y madres trabajadores. Busca garantizar una atención integral de calidad, durante 210 días hábiles del año, en jornada completa (8 horas diarias). Esta modalidad se desarrolla en Infraestructuras del ICBF de la Entidad Territorial o del prestador del servicio.

• Centros de Desarrollo Infantil – CDI - Es un espacio institucional especializado que garantiza una atención con calidad, a través de la prestación de un servicio de educación inicial, cuidado calificado, donde se ofrecen los componentes de atención: familia, salud y nutrición, pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión; promoviendo una atención integral de calidad en donde se adelantan acciones y gestiones para garantizar los derechos de salud, protección y la participación de los niños y las niñas. Están concebidos como un servicio complementario a las acciones de las familias y la comunidad y se presta de forma gratuita durante 220 días al año en jornadas completas de 8 horas.

• Centros Zonales – CZ - es al dependencia encargada de pormoveer el desarrollo y funcionamiento del sistema Nacional de Bienestar familiar dentro de su área de influencia, así como de coordinar y concertar el ámbito territorial los proyectos, servicios y acciones de los distintos agentes que lo integren.

De acuerdo con lo anterior, es función de la Dirección Administrativa del ICBF orientar sus esfuerzos al cumplimiento de la conservación, adecuación, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, y para este fin requiere contar con una infraestructura física adecuada que posibilite y facilite el cumplimiento de las labores administrativas y misionales de la entidad. El ICBF

tiene dentro de sus funciones el orientar sus esfuerzos al cumplimiento de la conservación, mantenimiento, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del Instituto, para este fin requiere contar con una infraestructura física adecuada que posibilite y facilite el cumplimiento de las labores administrativas de la entidad.

La Regional Santander, identificó la necesidad de realizar el mantenimiento y las reparaciones locativas requeridas para el Centro de Desarrollo Infantil Dulce Nube ubicado el municipio de Vélez Santander, centro zonal la floresta ubicado en el municipio de Barrancabermeja y del hi rin rin renacuajo ubicado en el municipio de sabana de torres, teniendo en cuenta que se necesita garantizar el óptimo funcionamiento de los diferentes espacios de la infraestructura, para una adecuada prestación de los servicios. Lo anterior debido a que actualmente el Centro de Desarrollo Infantil presenta deterioro en los muros por humedades por filtraciones de agua provenientes de las cubiertas.

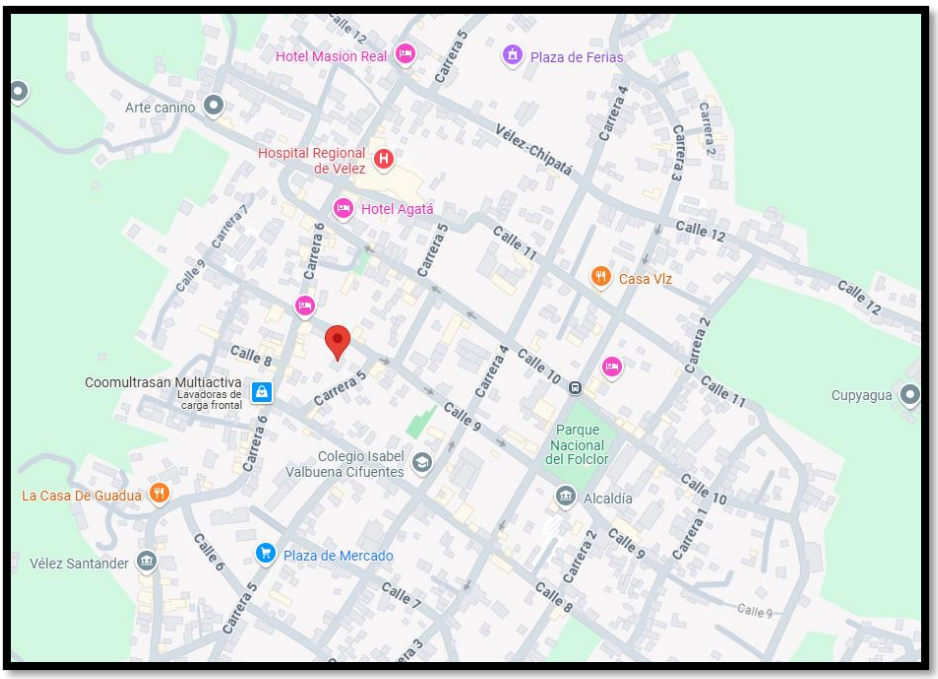
Así las cosas; y siguiendo con las exigencias de la supervisión del contrato, presentamos el informe de obra No. 1 correspondiente con fecha desde el 01 DE noviembre DE 2024 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, el presente informe contiene el resumen de las actividades realizadas para el desarrollo de la obra de “Realizar las Obras de Mantenimiento y Reparaciones Locativas y Correctivas del CDI Dulce Nube Ubicado en el Municipio de Vélez, del Centro Zonal La Floresta Ubicado en el Municipio de Barrancabermeja y del Hi Rin Rin Renacuajo Ubicado en el Municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander, Perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)", cuya oferta comercial es por valor de $1.270.373.161,00 y su culminación está prevista para el 31 de diciembre de 2024.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

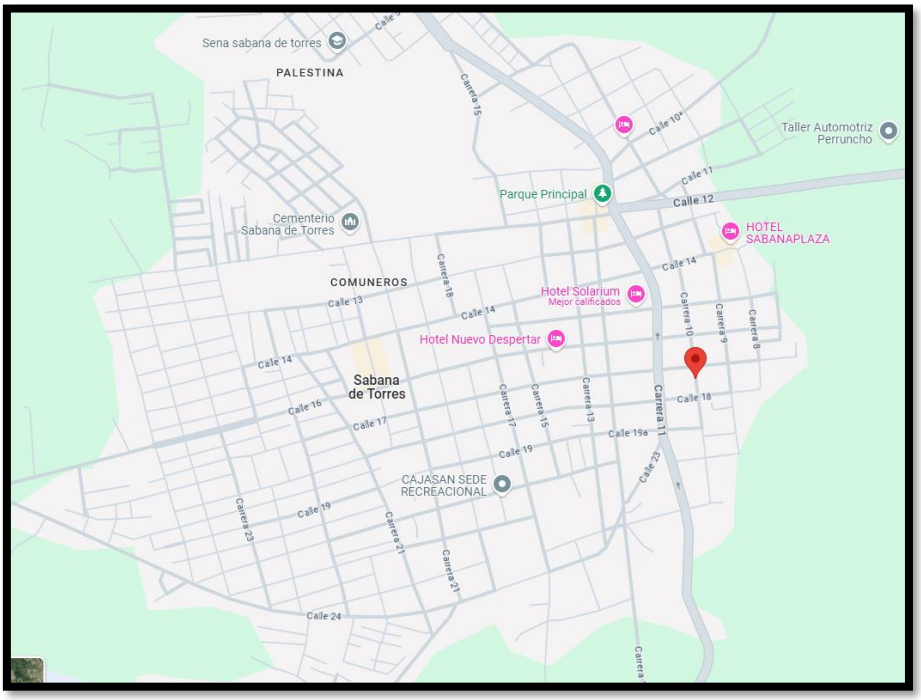
2.1. Localización del proyecto

El proyecto contempla la intervención de las siguientes infraestructuras inmobiliarias:

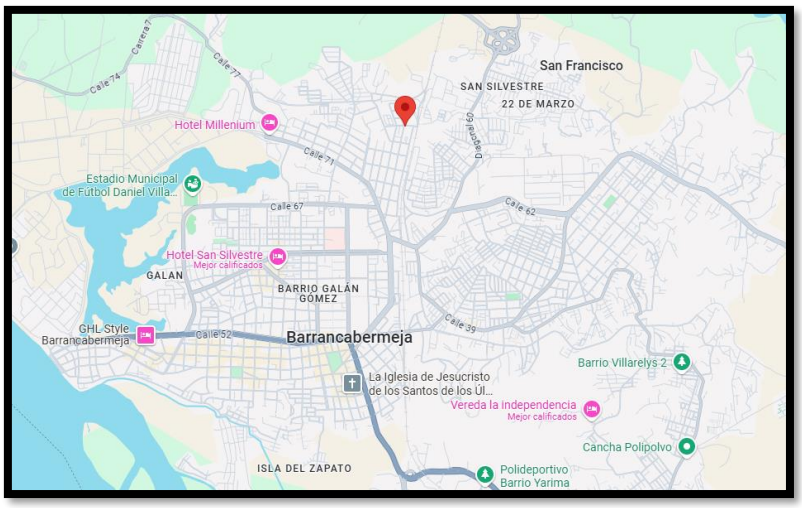
- **Centro de Desarrollo Infantil Dulce Nube** ubicado en el **municipio de Vélez** Santander, en el inmueble ubicado en la Carrera 5 # 8-67, barrio Martin Galeano predio del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.



- **HI Rin Rin Renacuajo**, ubicado en el **municipio de sabana de torres**, departamento de Santander, en la Carrera 10 #15-34, barrio Carvajal.



- **Centro zonal la Floresta**, ubicado en el **municipio de Barrancabermeja**, departamento de Santander, en la carrera 32 # 75 – 50, barrio la floresta.



2.2. Características técnicas del proyecto y alcance

Para la ejecución del contrato No. 68007812024, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS Y CORRECTIVAS DEL CDI DULCE NUBE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VELEZ, DEL CENTRO ZONAL LA FLORESTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y DEL HI RIN RIN RENACUAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)",** se contemplan las siguientes actividades por cada frente de obra.

2.3. CONTRATO SUSCRITO

2.3.1. Contrato de Obra No. 68007812024

2.3.2. Objeto del Contrato

El objeto del Contrato de Obra es: **"**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS Y CORRECTIVAS DEL CDI DULCE NUBE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VELEZ, DEL CENTRO ZONAL LA FLORESTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y DEL HI RIN RIN RENACUAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)".

2.3.3. Contratista

El contratista es WRUSSY INGENIEROS SAS. NIT: 901.109.885-1

2.3.4. Plazo del Contrato

El plazo inicial para la realización del objeto del Contrato de Obra se encuentra contemplado desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024.

2.3.5 Valor de la inversión

El valor para invertir es de: **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.270.373.161,00)**

2.4. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

Durante el periodo del presente informe para el desarrollo del Contrato, cada una de las partes cuenta con un recurso humano que se relaciona a continuación:

2.4.1 Personal Interventoría

El contrato de interventoría está asignado a la empresa RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.

TABLA 1. PERSONAL INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. MARGARITA GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. RICARDO LESMES

2.4.2 Personal del Contrato de Obra

Para el desarrollo del compromiso contractual, **WRUSSY INGENIROS SAS,** cuenta con el siguiente personal:

TABLA 2. PERSONAL CONTRATO DE OBRA – MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Ing. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
RESIDENTE DE OBRA	Ing. LEIDY DEL CARMEN TURIZO GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA	Ing. JOSE MAURICIO FANDIÑO GOMEZ
RESIDENTE SISOMA	SANDRA MILENA SANTIAGO CAMACHO

3.RECURSO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

3.1 Recursos Contrato de Obra

Para el desarrollo de la obra, se cuenta con la siguiente maquinaria y/o equipos

TABLA 3. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

EQUIPO
Equipo de herramienta menor
Barras
Palas
Equipo demoledor
Mezcladora
Carretillas
compresor
Escaleras de diferente tamaño
Torres andamios

4.ACTIVIDADES

4.1 ACTIVIDADES DE ORDEN TÉCNICO contratista

4.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del informe, se realizó las siguientes actividades en el frente de obra en **Vélez**.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
2.	**PISOS - MORTEROS - ENCHAPES - ACABADOS**		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILICONA EN JUNTAS DE VIDRIO, EN CLARABOYA Y MARQUESINA	ML	120,00
2,3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	84,00
2,7	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE TEJAS CON SIKA FLEX	ML	10,00
4	**APARATOS SANITARIOS**		
4,2	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA CON ANTICORROSIVO Y PINTURA CON ESMALTE	ML	260,00

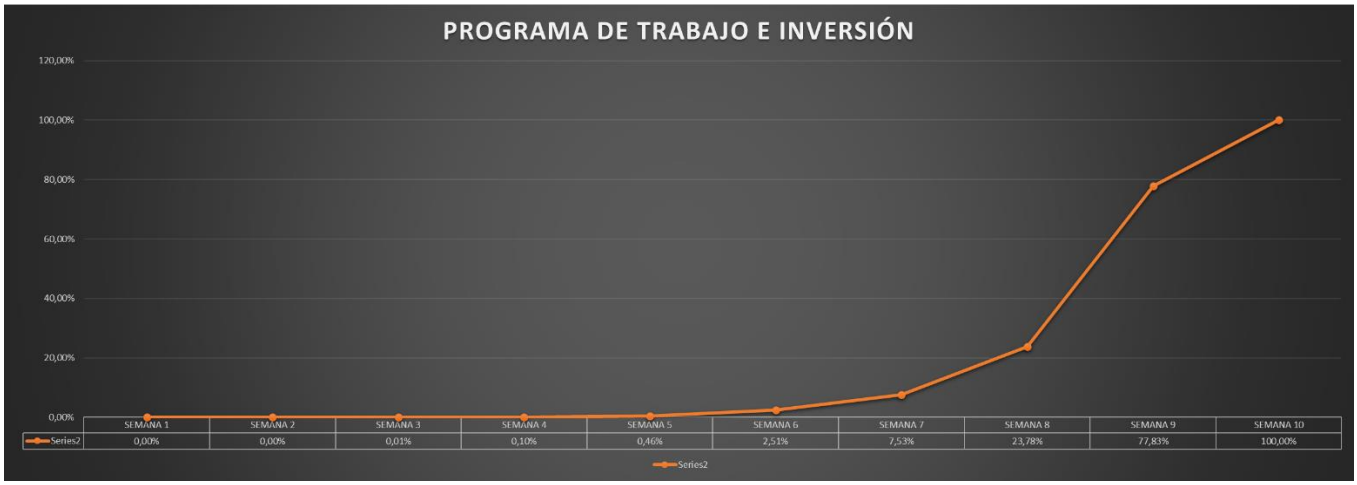
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
4,7	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN ALUMINIO ANODIZADO	UND	8,00
5	**CARPINTERIA METALICA - PUERTAS**		
5,4	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS SANITARIAS CON SONDA MECÁNICA Y/O ELÉCTRICA	ML	120,00
7	**IMPERMEABILIZACION**		
7,1	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISO 1:3 E: 0.04	M2	792,12
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL 3 MM	M2	947,34
8	**MUROS- PAÑETES - PINTURA**		
8.1	ESTUCO SOBRE MUROS (INCLUYE APLICACIÓN Y LIJADA)	M2	108,00
8.2	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 2 MANOS)	M2	410,00
10	**PISOS**		
10,1	ASEO MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESION (HIDROLAVADORA) E IMPLEMENTACION DE DETERGENTE BIODEGRADABLE Y GRATAS (CEPILLO) Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA	M2	1930,00

Durante el periodo del informe, se realizó las siguientes actividades en el frente de obra en **Barrancabermeja**.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Preliminar**		
1,10	DESMONTE TUBERÍA PVCS y PVCP	ML	15,00
1,20	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	6,53
1,30	DESMONTE VENTANA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	17,92
1,40	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	96,24
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2,10	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIALES SOBRANTES)	M3	80,00
2,20	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE (E= 0,20 M)	M3	40,00
5	**PAÑETES**		
5,10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	38,50
6	**CUBIERTAS**		

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
6,30	RECORRIDO Y REAJUSTE DE CUBIERTA DE TEJA EN FIBROCEMENTO . INCLUYE REVISIÓN DE LAS JUNTAS, AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	284,30
6,40	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	15,75
6,60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA METÁLICA, FLANCHE L= 32M * A= 0,20M, INCLUYE EPÓXIDO ADHESIVO	ML	26,00
6,70	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE TEJAS CON SIKA FLEX	ML	40,00
9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
9,10	REVISION Y MANTENIMIENTO REDES DE AGUA RESIDUAL Y AGUA LLUVIA.	ML	80,00
9,40	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS SANITARIAS CON SONDA MECÁNICA Y/O ELÉCTRICA	ML	7,00
9,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	10,40
11	**PISOS**		
11,1	PLACA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI E:0,20 M	M2	200,00

4.2 FLUJO DE CAJA COSTO DIRECTO



Para la fecha de corte se tiene proyectado una ejecución correspondiente 0.36% ($ 45.733.433,80 con el que efectuó un avance acumulado de 20.06% ($ 254.820.688,21).

4.3. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

4.3.1Contrato de Obra Suscrito

4.3.1.1Contrato de Obra 68007812024

TABLA 4. RELACION DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE OBRA.

FECHA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	MODIFICACION
01 DE OCTUBRE DE 2024	CONTRATO 68007812024	WRUSSY INGENIEROS	N/A
01 DE NOVIEMBRE DE 2024	ACTA DE INICIO	WRUSSY INGENIEROS	N/A

4.3.2 Control de Pólizas

4.3.3 Contrato de Obra 68007812024

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Obra:

TABLA 5. PÓLIZAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Póliza de cumplimiento	11-44-101236677		
Póliza de Resp. civil Extracontractual	11-40-101068858		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición:	13/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha inicial	fecha final	
Cumplimiento de Contrato	*01/10/2024*	*31/12/2025*	$254.074.633,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	*Si ampara 1 año, 2 meses y 31 dias*		$254.074.633,00
Calidad del servicio	01/10/2024	31/12/2025	$254.074.633,00
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$254.074.633,00
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/10/2024	31/12/2027	$254.074.633,00
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	01/20/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	01/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00

PERJUICIO EXTRAPATRIMONIALES	01/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
GASTOS MEDICOS	01/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	01/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Vehiculos propios y no propios	01/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00

5.ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO.

5.1 ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Durante la ejecución del presente informe se tramita el siguiente corte de obra relacionado a continuación:

VALOR CONTRATO INICIAL		**$1.270.373.161,00**
VALOR PRIMER CORTE		$ 254.820.688,21
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	$ 1.015.552.472,79	

6.COMITÉS DE OBRA

Para el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de obra, para hacer seguimiento a las actividades aprobadas para los diferentes frentes de obra, eventualidades en frentes de obra y demás

Se realiza seguimiento a las actividades y frentes aprobados.

TABLA 6. RELACIÓN GENERAL DE COMITÉS DE OBRA

NO. COMITE	FECHA	LUGAR
1	10/12/2024	CZ LA FLORESTA

7.PLAN DE INVERSIÓN Y % DE AVANCE

A continuación, se presenta el plan de inversión del contrato 68007812024con los porcentajes de avance durante la ejecución del presente periodo de la obra:

%financiero programado	0.36%
%financiero ejecutado	20.06%

8.CONCLUSIONES

- Durante la ejecución de las actividades se han evidenciado actividades no previstas que se requieren para lograr a cabalidad el objeto del contrato.

- En el periodo del informe y durante la actualización de los balances de obra en conjunto con interventoría se evidencio que hay algunas actividades que no se encuentran definidas, las cuales evidencian dentro de los presupuestos iniciales, dichas actividades son: placa de parqueadero, definir la cubierta para validación estructural Barrancabermeja, para el frente de Vélez la reestructuración de las bajantes de la cubierta, la cual por su gran área requiere de mayor capacidad de drenaje, determinación de la puerta metálica de cocina exterior, la estructura metálica y conformación de cubierta de las áreas exteriores de las aulas y para el frente de sabana de torres se determinó que la obra se requiere de la definición de las actividades de actividades observadas dentro de los recorridos de obra.

- Durante el periodo del informe se observa que el tiempo sugerido por la entidad para la ejecución de los frentes de obra es mayor al que se encuentra actualmente el proyecto, ya que para Barrancabermeja se tenía proyectado un plazo de 150 días, para sabana de torres y Vélez 90 días

9. ANEXOS

- Registro fotográfico
-